Aduana
Paraguay

Asunción, 23 de setiembre de 2013

UOC N° 461/2013

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado para la "ADQUISICION DE TELEFONO" cuyo ID N° 251043 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Consulta 1:

Rogamos tener a bien aclarar si el término "memorias de marcado directo", hace referencia a que el aparato telefónico solicitado en el PBC, debe contar con teclas programables de marcado rápido, en ese sentido solicitamos nos indique las cantidades de teclas programables de acceso rápido que debe poseer el aparato telefónico.

Respuesta 1:

Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 2:

Solicitan indicador luminoso (3 colores a escoger), puesto que esta es una característica que no se desarrolla con el desempeño del equipo, por lo expuesto solicitamos se considere esta característica como opcional

Respuesta 2:

Remitirse a la Adenda 1.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Unidad Operativa de Contrataciones Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C